

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393226
Número de orden de compra a modificar:	122755

Entidad compradora:	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Karen Dayana Corredor Suarez
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-28 09:57:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-01-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117241	Cámara y Accesorios	CDP-29123	CDP	29123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-TARJETA DE MEMORIA 128GB SANDISK EXTREME PRO	2.0	Unidad	348245.00	CDP-29123	696490.00

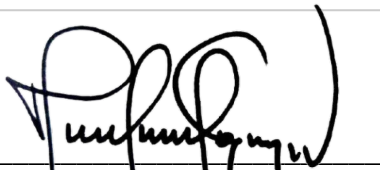
2	GSF01- ESTUCHE MALETIN PARA CAMARA	1.0	Unidad	88879.00	CDP-29123	88879.00
3	GSF01- NIKON KIT D7500 + LENTE	1.0	Unidad	10869565.00	CDP-29123	10869565.00
4	GSF01- LUZ DE VIDEO NEEWER	1.0	Unidad	661730.00	CDP-29123	661730.00
5	GSF01- TRIPODE	1.0	Unidad	364584.00	CDP-29123	364584.00
6	GSF01- MICROFONO BOYA INALAMBRICO BY-W3T2-U1 TIPO C	1.0	Unidad	624822.00	CDP-29123	624822.00

Artículos editados y/o agregados

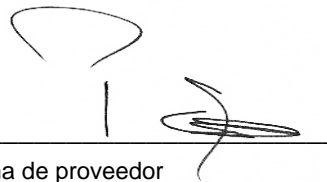
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la solicitud de prórroga presentada por el proveedor, mediante la cual informa que han realizado los procesos correspondientes de planeación para poder garantizar la entrega oportuna, sin embargo, han tenido inconvenientes de retraso con la entrega, teniendo en cuenta que están coordinando un transporte adecuado para su respectiva entrega, por lo que solicitan prorrogar la orden de compra. De la misma manera manifiestan que están trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible. La DSAJ de Bogotá acepta la justificación de la solicitud y encuentra viable la decisión de ampliar el plazo de ejecución hasta el 26 de enero de 2024 con el fin de recibir a satisfacción los elementos adquiridos.



Firma: ordenador de gasto
Nombre: José Camilo Guzmán Santos
Documento: 79.553.749



Firma de proveedor
Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara
Documento: 10.003.534